



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**RESOLUCIÓN VRIN N° 082 -2019-UNFV**

San Miguel, 16 AGO 2019

**Visto**, el Oficio N° 179-2019-D-FO-UNFV de fecha 19.06.2019, del Decano de la Facultad de Odontología de esta Universidad, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 090-2019-D-FO-UNFV de fecha 05.06.2019 que aprobó el Comité Editorial y el Equipo Técnico de la Revista Evidencia Odontológica de la referida Facultad de esta Universidad, con ISSN: 1813-2022 (Versión Impresa); y

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.5 del Artículo 6° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece los fines de la Universidad, entre otros, "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística";

Que el artículo 33 del Reglamento de Investigación de esta Universidad aprobado con Resolución R. N° 4195-2018-CU-UNFV de fecha 14.12.2018 establece que las Facultades podrán publicar revistas científicas indexadas denominadas Cátedra Villarreal, seguido del nombre de la Facultad, previa aprobación del Vicerrectorado de Investigación, priorizándose la publicación de revistas digitalizadas, asimismo el artículo 34 del referido Reglamento establece que las revistas científicas indexadas publicadas en la Universidad, con anterioridad a la aprobación del presente Reglamento, mantendrán su denominación;

Que mediante Resolución Decanal N° 090-2019-D-FO-UNFV de fecha 05.06.2019, la Facultad de Odontología de esta Universidad aprobó el Comité Editorial y el Equipo Técnico de la Revista Evidencia Odontológica de la referida Facultad de esta Universidad, con ISSN: 1813-2022 (Versión Impresa);

Que, el Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación, remite el Oficio N° 488-2019-ICGINV-VRIN-UNFV, de fecha 04.07.2019 al Vicerrector de Investigación indicando que considera procedente la aprobación del Comité Editorial y el Equipo Técnico de la Revista Odontológica, asimismo señala que, en el marco de la visibilización de la investigación en las Facultades, se solicitó la publicación de la Revista Científica con la siguiente denominación: Catedra Villarreal – Odontología, integrada por un Director (Decano), Editor (Jefe de la Unidad de Investigación) y Comité Editorial (Docentes Ordinarios Investigadores a TC);

En mérito a la opinión del Instituto Central de Gestión de la Investigación en el Oficio N° 488-2019-ICGINV-UNFV de fecha 04.07.2019, y estando a lo dispuesto por el Vicerrector de Investigación en el Proveído N° 0841-2019-VRIN-UNFV de fecha 01.08.2019.

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 538-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Ratificar el Artículo Tercero de la Resolución Decanal N° 090-2019-D-FO-UNFV de fecha 05.06.2019, en consecuencia, aprobar el Comité Editorial y el Equipo Técnico de la Revista Evidencia Odontológica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con ISSN: 1813-2022 (Versión Impresa), conforme al siguiente detalle:

...///





# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

///...

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N°

082

-2019-UNFV

Pág. 02

### COMITÉ EDITORIAL

#### DIRECTOR

Mg. Martín Glicerio Añaños Guevara

Docente de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

#### EDITORES ASOCIADOS

Mg. María Elena Moscoso Sánchez De Salazar

Docente de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Dr. Paul Orestes Mendoza Murillo

Docente de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

#### EDITORES DE SECCIÓN

Dra. Marysela Irene Ladera Castañeda

Docente de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

MSc. Patricia Raquel Huaman Chipana

Docente de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Mg. Freddy Ronald Valdez Jurado

Docente de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Mg. Cecilia Magali Alayo Canales

Docente de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

#### COMITÉ CIENTÍFICO

##### Comité Asesor

Mg. Pablo Javier Moncada Ameghino

Docente de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Mg. Julia Elbja Medina y Mendoza

Docente de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Dra. Lourdes Rosa Chioq Ocaña

Docente de la Facultad de Odontología, Universidad Científica del Sur, Perú

Mg. Frank Roger Mayta Tovalino

Docente de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Mg. Teresa Angélica Evaristo Chiyong

Docente de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Mg. Gina Fiorella León Untiveros

Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Peruana del Centro, Perú

Dra. Maria Eugenia Guerrero Acevedo

Docente de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Mg. Gareth Mauricio Robles Medina

Docente de la Facultad de Estomatología de la Universidad Señor de Sipan, Perú

Dra. Ángela Quispe Salcedo

Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Científica del Sur, Perú

Mg. Ray Christian Galarza Morales

Docente de la Escuela Académico Profesional de Odontología, Universidad Peruana Los Andes, Perú

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

///...

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N°

082

-2019-UNFV

Pág. 03

Dr. Marcelino Esteban Andía Ticona  
Docente de la Escuela Académico Profesional de Estomatología, Universidad Alas Peruanas, Perú

Mg. Yuri Alejandro Castro Rodríguez  
Docente de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Mg. Liz Katty Ríos Villasis  
Consultor Nacional de la Revista Estomatológica Herediana  
Universidad Peruana Cayetano Heredia, Perú

**Comité Internacional**

Dr. Antonio Bascones Martínez  
Presidente de la Real Academia de Doctores, España

Dra. Emma Marcela Hernández Ríos  
Directora del Programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas de la Universidad de Chile, Chile

Dra. Estela de los Ángeles Gisper Abreu  
Docente, Universidad de Ciencias Médicas, Cuba

**EQUIPO TÉCNICO**

**Correctores de Estilo**

Dra. Martha Eloisa Chávez Lazarte  
Docente de las Facultad de Humanidades, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Dra. Lucy María Salazar Vargas  
Docente de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

**Traductor**

Mg. Eraldo Andree Pesaresi Torres  
Docente de la Facultad de Odontología, Universidad de San Martín de Porres, Perú

**Asistentes**

Mg. Yris Elisa Chávez Lazo  
Docente de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Mg. Nimia Olimpia Peltroche Adrianzén  
Docente de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Mg. Maribel Rodríguez Rodríguez  
Docente de la Dirección de Investigación, Universidad Cesar Vallejo, Perú

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – El Vicerrectorado de Investigación, las Facultad de Odontología, así como el Instituto Central de Gestión de la Investigación dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

LIMA-PERU



SECRETARÍA GENERAL  
ENRIQUE VAN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL (e)  
LIMA - PERU